

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.**

En Quito a los 20 días del mes de abril del 2017, en Astudillo 384 y Fe y Alegría Llano Chico Quito-Ecuador, siendo las dieciocho horas, se reúnen los accionistas de la Compañía Transporte Pesado TRATECOVARGAS CIA. LTDA., a saber: 1.- Cesar Giovanni Vargas Reinoso, por sus propios derechos, propietario del 60% de Participaciones ordinarias; y , 2.- Cesar Octavio Vargas Sánchez por sus propios derechos, propietario del 40% de participaciones ordinarias;; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular señor Cesar Octavio Vargas Sánchez, y actúa como secretario el titular señor Cesar Giovanni Vargas Reinoso, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado. Se ha constado que existe el quorum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la Sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo en el texto de la convocatoria, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., convocase a todos los accionistas de la Compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA, a la junta general ordinaria de Accionistas, que se llevara a cabo el día 20 de abril de 2017, a las 18h00 el local ubicado en Astudillo 384 y Fe y Alegría Llano Chico Quito-Ecuador, a fin de tratar:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016; y,
3. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.

En el local de la compañía esto es: en Astudillo 384 y Fe y Alegría Llano Chico Quito-Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

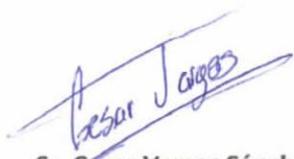
Se solicita alguna observación a los Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancia del año 2016, a los que los socios responden estar de acuerdo con el contenido de los mismos.

Presidencia propone que luego de la repartición legal de utilidades de trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veinte horas se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes,

aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.



Sr. Cesar Vargas Sánchez
Presidente



Sr. Cesara Vargas Reinoso
Gerente General